20210720, Nota Informativa, decálogo básico de seguridad.

En virtud de mis compromisos contractuales, seguidamente os paso una información editada por el CNN-CERT (Centro Criptológico Nacional), que os puede ser de utilidad a la hora de prevenir incidentes de seguridad. Se trata del denominado "decálogo básico de seguridad".

DECÁLOGO BÁSICO DE SEGURIDAD

Decálogo Básico de Seguridad

- La cultura de la ciberseguridad, la concienciación del empleado, debe ser uno de los pilares en lo que se asiente la ciberseguridad de cualquier Organización.
- No abrir ningún enlace ni descargar ningún fichero adjunto procedente de un correo electrónico que presente cualquier indicio o patrón fuera de lo habitual.
- Utilizar software de seguridad, herramientas antivirus y antimalware, cortafuegos personales, herramientas de borrado seguro, etc. debe ser algo irrenunciable cuando se utiliza un sistema de las TIC.
- Limitar la superficie de exposición a las amenazas, no solo hay que implementar 4 medidas de seguridad que protejan el acceso a la información, sino que hay que determinar los servicios que son estrictamente necesarios.
- 5 Cifrar la información sensible, no hay otra alternativa.
- 6 Utilizar contraseñas adaptadas a la funcionalidad siendo conscientes de que la doble autenticación ya es una necesidad.
- Hacer un borrado seguro de la información una vez que esta ya no sea necesaria o se vaya a retirar de uso el soporte en cuestión.
- Realizar copias de seguridad periódicas, no existe otra alternativa en caso de infección de código malicioso tipo *ransomware*, pérdida de datos, averías del hardware de almacenamiento, borrado de información involuntaria por parte del usuario, etc.
- Mantener actualizadas las aplicaciones y el sistema operativo es la mejor manera de evitar dar facilidades a la potencial amenaza.
- Revisa regularmente la configuración de seguridad aplicada, los permisos de las aplicaciones y las opciones de seguridad.

En todo caso, y como siempre, quedo a vuestra disposición para aclarar cualquier duda sobre la cuestión comentada.

Hecho conforme a mi leal saber y entender, en Manilva a 20 de julio de 2021,



Salvador Zotano Sánchez

(Delegado de Protección de Datos Certificado 19-ADK0101 conforme al Esquema AEPD-DPD)